

G.E.S.E-01- 0051-2023
Duitama, 20 de Enero de 2023

Señores:
ADMINISTRA RAM LTDA

ASUNTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA 002-2023, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA"

Que la ESE SALUD DEL TUNDAMA, se permite dar respuesta a las observaciones en los siguientes términos:

A) ADMINISITRA RAM LTDA:

OBSERVACION 1:

OBSERVACIÓN 1

En el numeral 1.4.2 Aspectos financieros, indicador Razón de cobertura de Intereses, solicitamos el indicador sea mayor o igual a 0.70 o indeterminado por las siguientes razones:

1. Debido a los efectos económicos surgidos por consecuencia de la pandemia de la COVID 19, muchas empresas del sector de servicios de aseo tuvieron que recurrir al sector financiero para mantener su operatividad. Así mismo, muchos clientes dejaron de contratar los servicios de nuestras empresas por los problemas financieros causados por la pandemia. Por esta razón los indicadores de pago de intereses se vieron afectados, debido a las dificultades para el cumplimiento de las obligaciones.
2. La garantía de transparencia en los procesos públicos está en la pluralidad de ofertas, por lo tanto, disminuir el indicador al valor propuesto garantizaría una mayor participación y por tanto una mejor escogencia de propuestas. Así mismo se debe buscar apoyar a las empresas del sector servicios de aseo que operan en el departamento de Boyacá, buscando mejorar la economía del departamento.

respuesta observaciones: al respecto, La Ese Salud Del Tundama se permite manifestar que no es posible acceder a la observación presentada en tanto en el histórico de contratación celebrada con similar objeto se han venido manejando los indicadores relacionados en el proyecto de términos respetando la pluralidad de oferentes y obteniendo resultados satisfactorios.

OBSERVACION 2:

OBSERVACIÓN 2

Teniendo en cuenta el numeral 1.6.2 **Factores de Calificación**, respecto al valor agregado servicio extra de cristalización, se solicita a la entidad se indique periodicidad y que área en metros cuadrados se intervendría para este procedimiento: toda vez que para la realización de esta actividad se debe contar con la maquinaria e insumos especializados para realizarla.

RESPUESTA OBSERVACIONES:

Al respecto de La E.S.E. Salud del Tundama manifiesta que en la actualidad se cuenta con 2 máquinas cristalizadoras y el suministro de los insumos especializados para la realización de este procedimiento de forma rutinaria, el cual es realizado los días sábados cuando no hay atención a los usuarios en la Institución y todos los Domingos, por un trabajador dedicado a realizar esta actividad "Mantenimiento de pisos - Cristalizado".

Adicionalmente la E.S.E. Salud del Tundama cuenta con un área total para el Mantenimiento "Cristalizado" de piso de 1.700m² incluyendo el guarda escobas, en el cual el oferente debe suministrar los insumos especializados y la entidad contratante facilita las máquinas para el desarrollo de este procedimiento, con una periodicidad de 2 veces por año.

OBSERVACION 3:

OBSERVACIÓN 3

En el numeral 1.10.2. **Obligaciones Especiales**, ítem 2 Realizar el aseo, limpieza y desinfección diaria de todas las áreas de la institución y brillo de pisos cuando aplique, en la sede central, atención extramural y vehículos de la empresa, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la E.S.E. Salud del Tundama; de acuerdo a lo anterior se solicita a la entidad se aclare específicamente a que vehículos de la empresa se debe realizar la limpieza y desinfección.

RESPUESTA OBSERVACIONES:

Con el fin de dar aclaración al proponente se informa que los vehículos de la E.S.E. Salud del Tundama a los cuales se les debe realizar aseo, limpieza y desinfección corresponden a:

- 2 unidades móviles: 1 vez al día
- Ambulancia: 1 vez al día y cada vez que se realice una remisión

OBSERVACION 4:

OBSERVACIÓN 4

Teniendo en cuenta el numeral 1.2.1 **Especificaciones Técnicas, ítem a) RECURSO HUMANO REQUERIDO**, donde se indica "PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN EN SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO TIEMPO COMPLETO OCHO HORAS DIARIAS DE DOMINGO A DOMINGO"; sin embargo, no se especifica si existen turnos en horario nocturno o si todos son en horario diurnos.

RESPUESTA OBSERVACIONES:

La E.S.E. Salud del Tundama, cuenta con un horario de atención a usuarios diurno tal y como se relaciona a continuación:

- Lunes a viernes de: 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Consulta no programada de lunes a sábado de: 7:00 a.m. a 9: p.m.

El horario requerido para las labores de limpieza aseo y desinfección de la E.S.E. Salud del Tundama es de la siguiente manera:

- Lunes a viernes de: 6:00 a.m. a 8:00 p.m. distribuidos en 3 turnos.
- Sábados y domingos de: 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

OBSERVACION 5:

OBSERVACIÓN 5

Teniendo en cuenta el proceso del asunto, amablemente se solicita a la entidad se aclare si el suministro de insumos e implementos necesarios para la prestación del servicio de aseo, limpieza y desinfección serán suministrados por el oferente o si los mismos son entregados por la entidad Contratante; en caso de que esta obligación sea del oferente amablemente solicitamos se indique cantidades y periodicidad de entrega de cada uno de los insumos e implementos.

RESPUESTA OBSERVACIONES:

La E.S.E Salud del Tundama informa que suministra los insumos e implementos necesarios para la prestación del servicio de aseo, limpieza y desinfección.

En cuanto a los elementos de bioseguridad que requieran los trabajadores, estos deben ajustarse al Manual de Bioseguridad de la E.S.E. Salud del Tundama, los cuales serán suministrados por el oferente.

Cordialmente,



CATHERINE VAN ARCKEN MARTÍNEZ

Gerente

Revisó: Mariela Marín Espíndola - Líder Contratación *ME*
Flor Elva Alfonso Amado - Profesional universitario- contador *Flora*
Edna Yineith Carreño Daza- Líder ambiente físico *EX*
Proyectó: Arianna Andrea Adarme Barlnas- Abogada Apoyo contratación *AB*

